Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 455 | 4 de septiembre de 2025 | PNL/001540-01. Pág. 42234

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001540-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas gestiones en el Plan Integrado de Empleo Local (PLANIEL), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

ANTECEDENTES

EL Plan Integrado de Empleo Local (PLANIEL), impulsado por la Junta de Castilla y León, es, desde su inicio, una herramienta eficaz para fomentar el empleo en el ámbito local, especialmente en los municipios más pequeños. A través de este programa, se promueve la contratación temporal de personas desempleadas a través de las entidades locales, facilitando el acceso al mercado laboral a colectivos con mayores dificultades de inserción y apoyando a los ayuntamientos, especialmente a los pequeños municipios, en la realización de obras y la prestación de servicios de interés general y social de su competencia.

El Plan Integrado de Empleo Local destaca por su capacidad de adaptación a las necesidades específicas de cada territorio, permitiendo a las entidades locales diseñar y

CVE: BOCCL-11-014036

ejecutar proyectos que responden a sus realidades socioeconómicas. Además, su enfoque inclusivo, priorizando colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, refuerza su valor como política pública orientada a la equidad y la justicia social.

En un contexto de transformación del mercado laboral, apoyando al mundo rural y fortaleciendo los servicios públicos de proximidad, el Plan Integrado de Empleo Local debe ser reconocido y reforzado como una herramienta estratégica de empleo local, con vocación de permanencia y mejora continua.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Reconocer el Plan Integrado de Empleo Local (PLANIEL) como una herramienta estratégica de empleo local, destacando su impacto positivo en la inserción laboral, la cohesión territorial y el desarrollo de los municipios.

- Garantizar su continuidad y estabilidad presupuestaria, con una planificación plurianual que permita a las entidades locales desarrollar proyectos sostenibles y de mayor alcance.

- Impulsar su mejora continua, incorporando mecanismos de evaluación, participación y coordinación con otros programas de empleo, formación y desarrollo rural.

- Fomentar su visibilidad institucional, mediante campañas de difusión, jornadas de buenas prácticas y espacios de intercambio entre entidades locales.

- Ampliar su alcance, explorando nuevas líneas de actuación que refuercen su impacto en sectores estratégicos y en colectivos especialmente vulnerables".

Valladolid, 25 de julio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864